

La AEMPS informa sobre los propelentes utilizados en inhaladores presurizados y cómo reducir su huella de carbono

Fecha de publicación: 29 de julio de 2022
Categoría: Medicamentos de uso humano
Referencia: MUH 08/2022

- **La Estrategia Farmacéutica de la UE busca que los medicamentos tengan un efecto neutro sobre el medio ambiente**
- **Los propelentes hidrofluorocarbonados son sustancias que contribuyen al calentamiento global como gases de efecto invernadero, pero cualquier medida debe adoptarse sin poner en peligro a los pacientes respiratorios que necesiten este tipo de inhaladores para el buen control de su enfermedad**
- **La AEMPS, en colaboración con las sociedades científicas, ha creado una página con recomendaciones para pacientes para mitigar el impacto medioambiental que producen estos propelentes**

Las líneas marcadas en la Estrategia Farmacéutica de la Unión Europea (UE), complementarias al Pacto Verde Europeo, buscan allanar el camino para que los medicamentos contribuyan al objetivo de neutralidad climática de la UE, centrándose en la reducción de los gases de efecto invernadero a lo largo de la cadena de valor.

Entre estos gases que contribuyen al calentamiento global como gases de efecto invernadero están los propelentes hidrofluorocarbonados (HFC) que contienen los actuales inhaladores de cartucho presurizado (pMDI). En nuestro país, alrededor del 52% de los inhaladores utilizados son pMDI, con una media anual de 15 millones de unidades vendidas, lo que se traduce en la emisión de aproximadamente 400.000 toneladas equivalentes de CO₂ anuales.

Estos medicamentos se utilizan para el tratamiento de enfermedades respiratorias, fundamentalmente asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). La lista de medicamentos que contienen este tipo de propelentes se pueden consultar en el [Centro de Información Online de Medicamentos de la AEMPS \(CIMA\)](#) con el criterio de búsqueda “envase a presión”.

Aunque se están investigando nuevos propelentes menos contaminantes que podrían producir hasta un 90% menos de huella de carbono, éstos solo estarán disponibles en próximos años. Hasta entonces, cabe la posibilidad de utilizar dispositivos inhaladores de polvo seco o de nebulización en nuevos pacientes mayores de 6 años o con flujo inspiratorio > 30 l/min) –[Guía Española de Manejo del Asma \(GEMA\) 5.2-](#), siempre que estos inhaladores se consideren clínicamente adecuados por sus médicos.

Sin embargo, el cambio de inhalador, por motivos no clínicos, en pacientes ya tratados y bien controlados con sus inhaladores pMDI podría suponer un riesgo de deterioro de la enfermedad y/o promover una baja adhesión terapéutica (incluyendo una mala técnica de inhalación con el nuevo dispositivo) – Guía GEMA 5.2-. En este sentido, cabe recordar que los

inhaladores son [medicamentos no sustituibles](#) sin la autorización expresa del médico prescriptor. Por lo tanto, éstos son los únicos que pueden decidir sobre el cambio de dispositivo de [manera](#) individualizada y consensuada con el paciente.

Además, [el estudio AIRE, de análisis perceptivo de los inhaladores reciclados](#), indica que menos de la mitad de los pacientes depositan los inhaladores ya utilizados y los cartuchos sustituidos en el punto convenido del sistema integrado de gestión y recogida de envases (SIGRE) de las farmacias para su correcto reciclado. Por tanto, como medida medioambiental adicional, es necesario concienciar sobre la importancia de la correcta gestión medioambiental de los inhaladores como medida esencial para reducir la huella de carbono eliminándolos en el punto SIGRE de las farmacias.

La AEMPS se ha adhiere a todas las iniciativas promovidas por las Sociedades Científicas (SSCC) encaminadas a mejorar el conocimiento de los pacientes sobre el uso de los inhaladores y del control de su enfermedad, lo cual reduciría la necesidad de medicación de rescate, donde se utilizan principalmente dispositivos pMDI. En esta línea, La AEMPS ha creado una página de [respuestas a preguntas frecuentes](#) que también incluye un [directorio al que acceder a todas las acciones informativas de las sociedades científicas](#) para que todo tipo de pacientes tengan toda la información necesaria para cuidar su salud y también proteger el medio ambiente.

En conclusión, la AEMPS reconoce el impacto medioambiental que supone el uso de HFCs y que son necesarias medidas educativas para mitigar dicho impacto. No obstante, todas las acciones encaminadas a reducir la huella de carbono de los inhaladores pMDI deben realizarse de manera pausada, meditada, y sin poner en peligro a los pacientes respiratorios que necesiten este tipo de inhaladores para el buen control de su enfermedad.